


USPEC 17/7/2018 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	<b>I-2018-008435</b>
Origen: 110/OAPLA/OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO	
Destinatario: J CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA	
Asunto: INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL 1° SEMESTRE VIGENCIA 2018	

### MEMORANDO

**PARA :** DR. JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA  
 Director General (E)

**DE:** Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

**ASUNTO:** Seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte al 30 de junio de 2018

**FECHA:** Bogotá D.C., 17 de julio de 2018

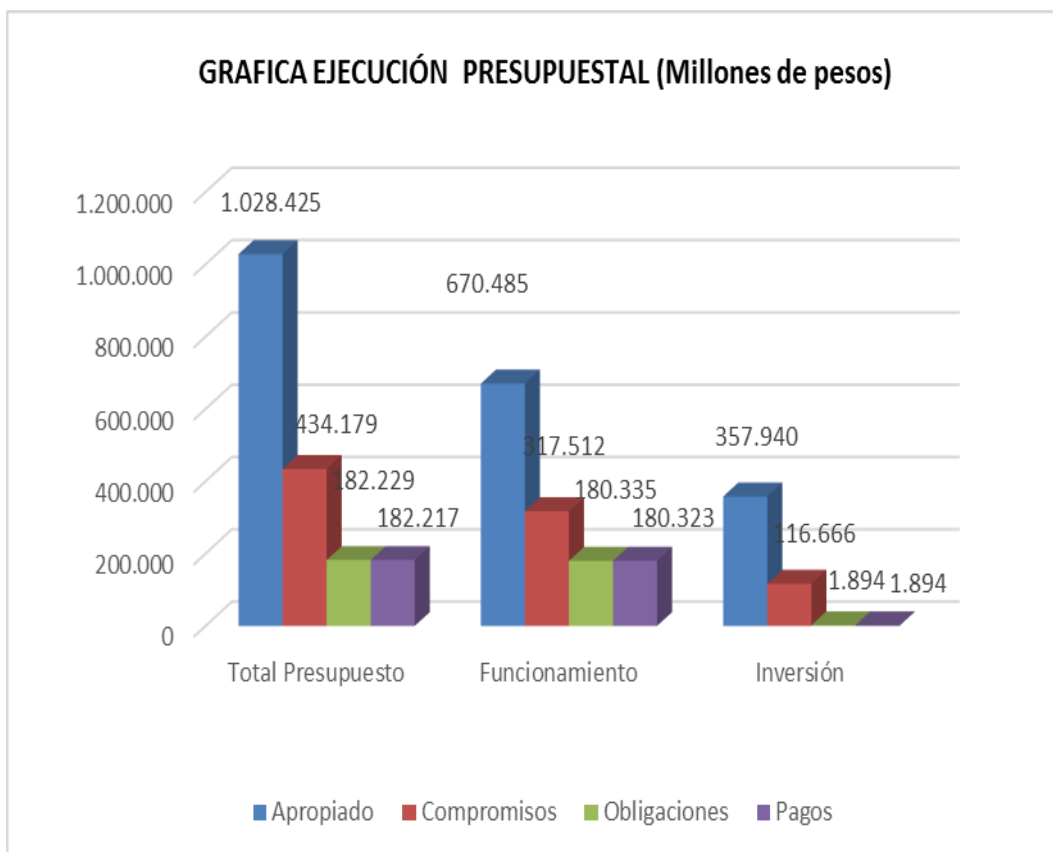
La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, en cumplimiento a las funciones establecidas presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Unidad con corte al 30 de junio de 2018, revisado el aplicativo SIIF Nación II el avance en la ejecución presupuestal durante el primer semestre es el siguiente:

CONCEPTO		Apropiación Total	Compromisos		Obligaciones		Pagos	
			\$ Acumulado	%	\$ Acumulado	%	\$ Acumulado	%
A	FUNCIONAMIENTO	670.485	317.512	47,36%	180.335	26,90%	180.323	26,89%
C	INVERSION	357.940	116.666	32,59%	1.894	0,58%	1.894	0,53%
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018</b>		<b>1.028.425</b>	<b>434.179</b>	<b>42,22%</b>	<b>182.229</b>	<b>17,72%</b>	<b>182.217</b>	<b>17,72%</b>

Fuente. Aplicativo SIIF Nación II

APROPIACION PREVIO CONCEPTO DGPPN	
C-120608001	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
<b>29.603</b>	
<b>TOTAL APROPIACION BLOQUEADA</b>	
<b>29.603</b>	

Fuente. Aplicativo SIIF Nación II



Para la vigencia 2018, a través de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de diciembre de 2017 fue asignado el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de \$1.028.425 millones, de los cuales \$670.485 millones corresponden al presupuesto de Funcionamiento y \$357.940 millones al presupuesto de Inversión.

En sesión del 03 de abril del Consejo de Ministros, se acordó realizar un aplazamiento al Presupuesto General de Nación, financiado con recursos Nación CSF, siendo para la Unidad aplicada una reducción en el rubro de *Construcción y Ampliación de la Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional* por valor de \$29.603 millones, formalizado en el Decreto 662 de abril 17 de 2018.

Al finalizar el primer semestre de la actual vigencia, la ejecución a nivel de compromisos por Funcionamiento es del 47.36%, en obligaciones y pagos el 26.90%; en cuanto a Inversión ascendió a 32.59%, a nivel de obligaciones y pagos el 0.53%, para un total de ejecución del presupuesto del 42.22% en cuanto a compromisos, y obligaciones y pagos del 0.53%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORTE 30 JUNIO 2018								
(Millones de pesos)								
CONCEPTO	Apropiación Total	Compromisos		Obligaciones		Pagos		
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	670.485	317.512	47,36%	180.335	26,90%	180.323	26,89%
1	GASTOS DE PERSONAL	21.702	10.711	49,36%	9.256	42,65%	9.244	42,60%
2	GASTOS GENERALES	73.119	47.160	64,50%	19.435	26,58%	19.435	26,58%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.664	259.641	45,10%	151.644	26,34%	151.644	26,34%
<b>C</b>	<b>INVERSION</b>	357.940	116.666	32,59%	1.894	0,53%	1.894	0,53%
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 - USPEC</b>		<b>1.028.425</b>	<b>434.179</b>	<b>42,22%</b>	<b>182.229</b>	<b>17,72%</b>	<b>182.217</b>	<b>17,72%</b>

A continuación me permito mostrar la ejecución con corte al 30 de junio de 2018, de los proyectos de inversión, la cual no muestra significativos avances, se ha comprometido el 32,59% (del cual el 23,51% corresponde a vigencias futuras), y se ha obligado y pagado tan solo el 0.53%:

EJECUCION PRESUPUESTAL RUBRO INVERSION - CORTE 30 JUNIO 2018								
(millones de pesos)								
RUBRO	DESCRIPCION	APR. TOTAL	COMPROMISO	%EJECUCION	OBLIGACION	%OBLIGADO	PAGOS	%PAGADO
C-12060800-1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	262.812	87.265	33,20%	884	0,34%	884	0,34%
C12060800-2	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	378	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-12060800-3	IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	1.000	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-12060800-4	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.500	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-12060800-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	90.000	29.401	32,67%	1.010	1,12%	1.010	1,12%
C-12990800-1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	250	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
C-12990800-2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
		<b>357.940</b>	<b>116.666</b>	<b>32,59%</b>	<b>1.894</b>	<b>0,53%</b>	<b>1.894</b>	<b>0,53%</b>

Analizando el cuadro anterior se observa que al finalizar el mes de junio, de los \$357.940 millones apropiados en el rubro de Inversión, se comprometió el 32.59%, correspondientes a 116.666 millones de pesos, se obligó y pagó el 0.53% correspondiente a 1.894 millones de pesos. Adicionalmente hay que considerar que en sesión del CONFIS del 14 de junio de 2018, fue aprobada una reprogramación de las vigencias futuras del Proyecto de construcción y ampliación de infraestructura, la cual reduce para el año 2018, la suma de \$52.317.600.000 a nivel de compromisos, monto que no se refleja aún en el aplicativo SIF Nación II al cierre del mes de junio.

**VIÁTICOS:** En este rubro hay apropiados \$820 millones. El 26 de enero se suscribió la Orden de Compra No.24975 con la empresa *Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.* para la adquisición de tiquetes aéreos para la vigencia 2018 por valor de \$400 millones. Al finalizar el mes de junio se han gastado \$ 57.126 millones en tiquetes aéreos, es decir en 64.28% del valor de la orden de compra mencionada; y se han otorgado \$ 270.845 millones en viáticos, es decir el 64.49% de los \$420 millones restantes apropiados para tal fin.

A continuación se muestra discriminado por dependencia lo gastado en tiquetes y viáticos:

<b>EJECUCIÓN VIATICOS A 30 DE JUNIO DE 2018 - (cifras en pesos)</b>				
<b>AREA</b>	<b>VIATICOS</b>		<b>TIQUETES</b>	
	<b>VALOR</b>	<b>%</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	337.719	0,12%	0	0,00%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	647.990	0,24%	717.642,00	0,28%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1.640.127	0,61%	2.465.312,00	0,96%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	8.835.907	3,26%	5.474.904,00	2,13%
DIRECCIÓN GENERAL	8.051.953	2,97%	14.161.586,00	5,51%
SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	7.722.448	2,85%	4.617.142,00	1,80%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	188.968.332	69,77%	157.158.312,00	61,12%
OFICINA ASESORA JURIDICA	15.539.384	5,74%	30.683.010,00	11,93%
DIRECCIÓN DE LOGISTICA	36.234.952	13,38%	36.463.665	14,18%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1.254.641	0,46%	1.508.610	0,59%
GRUPO DE PRENSA	1.342.169	0,50%	2.485.602	0,97%
OFICINA DE TECNOLOGÍA	270.129	0,10%	1.390.768	0,54%
<b>TOTAL</b>	<b>270.845.751</b>	<b>100,00%</b>	<b>257.126.553</b>	<b>100,00%</b>

Del gasto total en viáticos del primer semestre del año, la Dirección de Infraestructura ocupa el primer lugar con un 69.77% en viáticos y 61,12% en tiquetes, muy por debajo en segundo lugar se encuentra la Dirección de Logística con el 13.38% y 14.18% respectivamente, y en tercer lugar la Oficina Asesora Jurídica con el 5.74% y el 11.93% respectivamente.

### ACUERDOS DE DESEMPEÑO

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que la Presidencia de la República, mide a las entidades en cuanto a la ejecución presupuestal a través de los acuerdos de desempeño, que corresponden a las metas propuestas por la misma entidad, en lo relacionado con la ejecución presupuestal a nivel de compromisos y obligaciones (entiéndase obligaciones como el bien y/o el servicio recibido a satisfacción).

Al respecto, la ejecución tardía de los recursos genera un impacto negativo en el sector, máxime cuando la USPEC tiene un peso equivalente al 40,10% frente a todo el Sector Justicia (31,46% en Funcionamiento y 82,58% en Inversión); obsérvese el comportamiento de los acuerdos de desempeño en el siguiente cuadro:

Concepto	Compromisos		Obligaciones	
	Meta Acuerdo de Desempeño	Ejecución Real 30-junio-2018	Meta Acuerdo de Desempeño	Ejecución Real 30-junio-2018
Funcionamiento	96,70%	47,36%	24,61%	26,89%
Inversión	46,84%	32,59%	4,95%	0,53%
<b>TOTAL</b>	<b>79,35%</b>	<b>42,22%</b>	<b>20,11%</b>	<b>17,72%</b>

En el cuadro anterior se comparan las metas plasmadas en los Acuerdos de Desempeño versus la Ejecución Presupuestal Real a la fecha, en el cual se observa que la ejecución real está por debajo de las metas, especialmente en los compromisos de funcionamiento.

En cuanto a la ejecución presupuestal por transferencias, rubro alimentación de internos, el porcentaje de obligación terminando el primer semestre de 2018, fue del 32.20%, es decir \$127.268,8 millones.

Por gastos de Inversión en el rubro *Construcción y ampliación de la infraestructura para la generación de cupos en los ERON*, el porcentaje de ejecución presupuestal, las obligaciones representan el 0.38%; por el rubro *Fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC*, el porcentaje de obligación fue del 1.12%, por valor de \$1.009,8 millones correspondiente a los contratos números 7 y 79 de 2018, los rubros *Implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información en la ciudad de Bogotá*, *Implementación de salas para la realización de audiencias virtuales en los establecimientos de reclusión del orden nacional*, *Fortalecimiento de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional* y por *Implementación del sistema de gestión documental de la entidad* su porcentaje de ejecución es del 0,00%.

## VIGENCIAS FUTURAS

Durante el periodo de transición (01 al 20 de enero de 2018) definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se registraron Vigencias Futuras por valor de \$313.210 millones solicitadas, autorizadas y comprometidas en vigencias anteriores.

A continuación se muestran las Vigencias Futuras trasladadas a la vigencia 2018:

VIGENCIAS FUTURAS TRASLADADAS A VIGENCIAS ANTERIORES PARA SER EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2018 - (millones de pesos)				
CONCEPTO	VALOR CONSTITUCION VIGENCIAS FUTURAS	% EQUIVALENCIA	VALOR EJECUTADO A 30 JUNIO 2018	PORCENTAJE EJECUTADO A 30 JUNIO 2018
GASTOS GENERALES	15,026	4,80%	12,222	81,34%
ALIMENTACION PARA INTERNOS	209.661	66,94%	99,106	47,27%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	4.375	1,40%	4,375	100,00%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>229.062</b>	<b>73,13%</b>	<b>115,703</b>	<b>50,51%</b>
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ERON	58.138	18,62%	0	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC	25.831	8,25%	0	0,00%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>84.148</b>	<b>26,87</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>313.210</b>	<b>100,00%</b>	<b>115,703</b>	<b>36,94%</b>

Es preciso tener en cuenta la aprobación del CONFIS del 14 de junio de 2018, de una reprogramación de las vigencias futuras del Proyecto de construcción y ampliación de infraestructura, la cual reduce para el año 2018, la suma de \$52.317.600.000, monto que está pendiente que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo pueda registrar en el aplicativo SIIF Nación II.

## RESERVA PRESUPUESTAL

Durante el periodo de transición (01 al 20 de enero de 2018) definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se conformó reserva presupuestal por valor de \$276.752 millones, dinero que corresponde al saldo que no se obligó de los registros presupuestales registrados en la vigencia 2017. Del valor constituido como Reserva Presupuestal, el 23,86% corresponde a Funcionamiento y el 76,14% a Inversión.

Como podemos evidenciar durante el primer semestre de la presente vigencia se ha pagado el 100% de los contratos de Alimentación para Internos (*ubicado en el rubro de transferencias*), seguido por los contratos ubicados en el rubro de gastos de Personal, en cuanto al rubro de Gastos Generales del valor actual \$19.839.196.275,60 se realizaron pagos por \$6.828.850.112,56, con un peso porcentual de 34,42%

En el rubro de Inversión de los \$ 210.722.599.540 se ha ejecutado \$ 29.741.204.488, con un peso porcentual del 14,11%, como de demuestra en cuadro adjunto:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ACTUAL	VALOR PAGADO	% EJECUCION
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>85.869.810.655,43</b>	<b>85.869.810.655,43</b>	<b>100,00%</b>
A - 1	GASTOS PERSONAL	12.773.447,00	12.773.447,00	100,00%
A - 2	GASTOS GENERALES	19.839.196.275,60	6.828.850.112,56	34,42%
A - 3	TRANSFERENCIAS	46.165.871.210,00	46.165.871.210,00	100,00%
<b>C</b>	<b>INVERSION</b>	<b>210.722.599.540</b>	<b>29.741.204.488</b>	<b>14,11%</b>

### VIGENCIAS EXPIRADAS

Esta Oficina se permite recordar que a lo largo de este año 2018 se debe pagar el 100% de la Reserva Presupuestal constituida, en caso de no pagarse algún monto, la entidad deberá solicitar recursos por Vigencias Expiradas para atender los compromisos adquiridos, realizando el trámite y justificación respectivos ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación; de acuerdo a memorandos internos, desde el mes de abril (27) se solicitó a las áreas ejecutoras la presentación de las solicitudes, con el fin de dar trámite al pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas, se reiteró la solicitud con fecha 29 de junio para el envío de la documentación requerida, para tramitar la correspondiente aprobación ante las instancias correspondientes y posterior pago.

Se debe tener en cuenta que el no cumplimiento del trámite para la solicitud de recursos por vigencias expiradas, traerá como consecuencia el inicio de los procesos disciplinarios y demás trámites administrativos requeridos por la normatividad vigente en materia presupuestal. También hay que tener en cuenta que se afectará el presupuesto de la entidad en la vigencia en que se tramiten las Vigencias Expiradas, toda vez que se tomarán recursos de lo apropiado en dicha vigencia, restándole apropiación a proyectos que se deban ejecutar en la misma.

Finalmente sobre la situación expuesta de la ejecución presupuestal es necesario que cada uno de los responsables de la misma, presenten a la Dirección General las acciones a implementar, que permitan optimizar los recursos.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO**

Copia: N.A.

Elaboró: María Teresa Romero H- Técnico Administrativo Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
 Ruta\\192.168.70.20\Gustavo Camelo\Desktop\USPEC\AÑO 2018\MEMORANDOS ENVIADOS\Informe OAPLA ejecucion presupuestal Primer semestre 2018 direccion general.docx  
 Ubicación archivo físico: Carpeta informes siif nación-julio – Oficina de Planeación

**Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia**  
 Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)


**MINJUSTICIA**